

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 11 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Autorizaciones de Juegos y/o Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Algeocio, S.L.
Expte: CA-380/04-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago segundo trimestre de 2004 de Tasas Fiscales de las máquinas recreativas CA001748 CA001794 CA003112 CA003413 CA005048 CA006765 CA011759 CA013457 CA014112 CA014203 CA014674 CA014675.

Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Algeocio, S.L.
Expte: CA-023/05-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago tercer trimestre de 2004 de Tasas Fiscales de las máquinas recreativas CA001748 CA001794 CA003112 CA003413 CA005048 CA006765 CA011759 CA013457 CA014112 CA014203 CA014674 CA014675.

Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Rtvos. Eurosierra, S.L.
Expte: CA-380/04-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago segundo trimestre de 2004 de Tasas Fiscales de las máquinas recreativas CA014543 CA014544 CA014547 CA014718 CA014723 CA014818 CA014819.

Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Rtvos. Eurosierra, S.L.
Expte: CA-023/05-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago tercer trimestre de 2004 de Tasas Fiscales de las máquinas recreativas CA014543 CA014544 CA014547 CA014718 CA014723 CA014818 CA014819.

Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Cádiz, 14 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 31 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica línea subterránea de M.T. desde Subcentral de la Bota, t.m. de Punta Umbría a CT-1 del PTT.-1 «La Raya», t.m. de Aljaraque. (PP. 512/2005).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1977, de 27 de noviembre de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de utilidad pública de la instalación eléctrica de: Línea subterránea de M.T. desde Subcentral de la Bota, t.m. de Punta Umbría a CT-1 del PTT.-1 «La Raya», t.m. de Aljaraque, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, Huelva.
- c) Lugar donde se va a establecer: Desde Subestación La Bota a Políg. La Raya en Aljaraque.
- d) Finalidad de la misma: Suministro eléctrico a PPR-5 y PPT-1.
- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 249.874,36 €.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Sub. La Bota, t.m. de Punta Umbría.
Final: C.T. 1 Políg. La Raya, t.m. de Aljaraque.
Términos municipales afectados: Punta Umbría, Aljaraque y Gibraleón.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km: 5,218.
Tensión de Servicio: 15/20 KV.
Conductores: RHZ1 240mm².
- h) Expediente núm.: 15.363-A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la exposición del presente anuncio en el tablón del Ayuntamiento.

Huelva, 31 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación variante de cambio de trazado entre vértices V-32 a V-39 del proyecto base denominado Ramal de Gasoducto en APA refuerzo de la red de Andújar (Expte. 2688-A). (PP. 764/2005).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, Real Decreto 1434/02, de 27 de noviembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, canalización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de

Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla a continuación:

- Peticionario: Gas Natural, S.D.G. con domicilio en Avda. América, 38. 28028 Madrid.

- Descripción de las instalaciones:

Variante de cambio de trazado entre los vértices V-32 al V-39 del proyecto inicial denominado Ramal de gasoducto en APA, refuerzo de la red de Andújar.

Variación de longitud 56 m.

Longitud de proyecto inicial 4.137 m.

Longitud del proyecto inicial después de la variante 4.193 m.

- Permanecen todas las características de materiales, presión, diámetro y espesor de las tuberías.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se ha de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de tres metros, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de comunicación y telemando, que se requieran para la conducción de gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1.º Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.º Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y a otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la administración.

3.º Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.º Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Paseo de la Estación, 19, segunda planta, Jaén, 23071, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo y presentar por triplicado en esta Delegación las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días, a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: ADDENDA REFUERZO RED DE ANDUJAR- PROVINCIA DE JAEN - MUNICIPIO:
ANDUJAR**

Abreviaturas utilizadas: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²); SP- SERVIDUMBRE DE PASO (ml); OT-OCUPACIÓN TEMPORAL (m²); POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA DE CATASTRO

| FINCA | TITULAR | DIRECCION | POBLACION | SE | SP | OT | POL | PAR | NATURALEZA |
|-------------|---|--------------------------------------|-----------|----|-----|------|-----|-----|--------------|
| J-AN-35V | GREGORIO GARCIA BALBUENA | CTRA MADRID-CADIZ KM 323 | ANDUJAR | | 738 | 7774 | 7 | 4 | LABOR RIEGO |
| J-AN-36V | DELEGACIONPOV. CONSEJERIA O. P. Y TRANSPORTES | ARQUITECTO BERGEL, 7 | JAEN | | 32 | 0 | -- | -- | CTRA A-311 |
| J-AN-37V | MANUEL LOBATON ESPEJO | PINTOR APARICIO, 16 | ALICANTE | | 205 | 2086 | 7 | 3 | LABOR RIEGO |
| J-AN-38V | MANUEL LOBATON ESPEJO | PINTOR APARICIO, 16 | ALICANTE | | 40 | 473 | 7 | 1 | LABOR RIEGO |
| J-AN-39V | RENEFE | AGUSTIN DE FOXA S/N CHAMARTIN ED. 22 | MADRID | | 16 | 0 | -- | -- | FFCC |
| J-AN-40V | C.HIDROG.GUADA LQUIVIR | AVDA PORTUGAL, S/N | SEVILLA | | 34 | 0 | -- | -- | CTRA JA-2331 |
| J-AN-40VBIS | AYUNTAMIENTO ANDUJAR | PLAZA ESPAÑA, 1 | ANDUJAR | | 34 | 0 | -- | -- | CAMINO ASFAL |
| J-AN-41V | COGENERACION ANDUJAR S.A. | CTRA ARJONA, S/N P.I. LA ESTACION | ANDUJAR | | 140 | 1570 | 6 | 252 | LABOR RIEGO |

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia a terceros interesados en los expedientes de resolución de los convenios que se citan para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Ignorándose el domicilio de los autoconstructores interesados en los expedientes de resolución de los Convenios que se indican, por medio de la presente y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica la puesta a disposición de los respectivos expedientes en esta Dirección General, para que en el plazo de diez días a partir de la presente publicación formulen las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite:

Expediente CO-88/010-AUT, de Resolución de Convenio de Cooperación y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Algarrarín-Adamuz, Córdoba, para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Relación de autoconstructores a los que se notifica:
José González Laín.
José Mendoza Padilla.
Joaquín Ruiz Medina.
Alfonso Andújar Morales.
Dolores Cuadrado Barranco.
Teresa Jiménez Vergara.

Expediente HU-94/020-AUT, de Resolución de Convenio de Cooperación y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Calañas, Huelva, para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Relación de autoconstructores a los que se notifica:
José Martínez Martínez.
Nicolás Suárez Martínez.
Francisco Martínez Martínez.
Fernando Márquez Macías.
Sebastián Evangelista Fernández.
José C. Morán Alvarez.
José R. Alvarez Díaz.
Plácido Merino Terrón.
Pedro Maestre Valiente.
Jesús Maestre Valiente.

Desconociéndose los interesados en los expedientes de resolución de los Convenios que se indican, por medio de la presente y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica la puesta a disposición de los respectivos expedientes en esta Dirección General, para que en el plazo de diez días a partir de la presente publicación formulen las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a ese trámite:

Expediente CO-95/030-AUT, de Resolución de Convenio de Cooperación y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, Córdoba, para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Expediente CO-97/050-AUT, de Resolución de Convenio de Cooperación y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Obejo, Córdoba, para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Expediente HU-98/010-AUT, de Resolución de Convenio de Cooperación y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León, Huelva, para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución correspondiente al programa de fomento de autoempleo, Decreto 199/1997, de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/0301/02.

Interesado: Iván Ramírez Castañeda.

Ultimo domicilio: C/ Varilargueros, núm. 17, 3.º, 11500, El Puerto Santa María.

Extracto acto administrativo: Inicio de reintegro.

Cádiz, 10 de marzo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de reintegro correspondiente al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).